



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA - NÚMERO TREINTA Y UNO - DOS MIL DIECINUEVE - CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA MARTES TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-A PARTIR DE LAS DIESICIETE HORAS, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

### **REGIDORES PROPIETARIOS**

Sr. Omar Cruz Jiménez-Presidente del Concejo Municipal.

Sra. María Eugenia Alfaro Duran-Vicepresidenta del Concejo Municipal.

Licda. Ana Yansi Contreras Bustos.

MsC. Rolando Antonio Pizarro.

Sr. Macdonal Espinoza Ruiz.

Dra. Disnarda Cubillo Vargas.

Sr. Jorge Antonio Leal Obando.

### **REGIDORES SUPLENTE**

Prof. Anabelle Gutiérrez Cisneros.

Prof. Ivannia María Rodríguez López.

Prof. Dixabet Matarrita Mendoza.

Ing. Mario André Madrigal Alfaro.

Prof. Isabel Gutiérrez Angulo.

Sr. Miguel Hernández Juárez.

Licda. Katherin Pizarro Matarrita.

### **SINDICOS PROPIETARIOS**

Lic. Arcadio Eliseo Carrera Gutiérrez.

Sra. Carolina Fonseca Ortega.

Sr. Sergio Juárez Gutiérrez.

Prof. Warner Rodríguez Angulo.

Sra. Yesenia Tenorio Tenorio.

Sra. Virginia Gómez Gómez.

Prof. Edgar José Campos Campos.

Sra. Maritza Marchena Valerín.

Sra. María Aderita Rosales Alvarado.

### **SINDICOS SUPLENTE**

Sr. Arturo Lara Ramírez.

Sra. Claudia Beatriz Moreno Peralta.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 2

---

Prof. Carlos Espinoza Gutiérrez.

Licda. Jeimy Karol González Gutiérrez.

Sr. Tobías Benedit López.

Sr. Franklin Barrantes Vásquez.

### **AUSENTES:**

Sra. Alisandra Gutiérrez Gómez.

Licda. Xinia María Aguilar González C.C Aguilar Ortíz.

### **DEL CONCEJO:**

Lic. Oscar Gu evara Arias-Asesor Legal.

Licda. Laura López Zúñiga. Asistente Presidencia.

### **POR LA ADMINISTRACIÓN:**

MsC. María Rosa López Gutiérrez

Lic. Iván Ramírez Camareno

Lic. Javier Víquez Alfaro

Alcaldesa Municipal.

Vicealcalde Municipal.

Asesor Legal Alcaldía.

### **ORDEN DEL DIA:**

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Juramentaciones.
4. Lectura de Actas.
5. Lectura y resolución de correspondencia.
6. Informe de Comisiones.
7. Informe de la señora Alcaldesa Municipal.
8. Mociones.
9. Cierre.

### **ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DEL QUORUM**

Comprobado el Quorum para sesionar se somete a aprobación el Orden del Día propuesto por la Presidencia del Concejo.

-Señora Disnarda Cubillo Vargas dirige oración con motivo de realizarse la sesión ordinaria.

---



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 3

**ARTÍCULO 02. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se somete a consideración el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba el Orden del Día presentado por la Presidencia del Concejo Municipal.

**ARTÍCULO 03. NOMBRAMIENTOS Y JURAMENTACIONES.**

**INCISO 01:** Se conoce oficio CTO-04-0069-07-2019, firmado por el señor Ignacio Douglas Álvarez Álvarez.

**ACUERDO I. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA:** Visto el Oficio CTO-04-0069-07-2019 se conoce y acepta la renuncia de la Katalina Rosales Rodríguez cédula 503360171 a la Junta de Educación Escuela Lagarto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO II. POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN SE ACUERDA:** Visto el Oficio CTO-04-0069-07-2019 se nombra al señor Clemente Ortíz Ortíz cédula 501000133 Junta de Educación Escuela Lagarto.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 04. LECTURA DE ACTAS.**

**INCISO 01:** Se someta a aprobación acta de la sesión ordinaria 28-2019 del 30 de 09 de julio 2019.

**POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Se aprueba acta de la sesión ordinaria 28-2019 del 30 de 09 de julio 2019.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO 05. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.**

**INCISO 01: VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE CARTEL LICITACIÓN ABREVIADA: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CAMINO C-5-03-067 HERNANDEZ-PARAISO.**



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 4

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se aprueba el CARTEL LICITACIÓN ABREVIADA: SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE CAMINO C-5-03-067 HERNANDEZ-PARAISO.

Comuníquese para su cumplimiento.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 02:** Se conoce nota firmada por el señor Aider Ortíz Gómez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Río Seco, cédula jurídica 3-002-087445, indica: Un cordial saludo, al mismo tiempo por medio de la presente le solicitamos respetuosamente la patente provisional para realizar el tradicional baile del día de las madres el 09 de Agosto 2019., se adjunta formulario de solicitud de licencia temporal para la venta de licores, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Río Seco.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se aprueba actividadailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el día 09 de agosto 2019, de 09:00de la noche a 01:00 de la madrugada, a favor Asociación de Desarrollo Integral Río Seco, cédula jurídica 3-002-087445, actividad sin fines de lucro, actividad en el Salón Comunal de la localidad.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 03:** Gestión Contabilidad Municipalidad Distribución del 10% a juntas de educación y Administrativas.

| NOMBRE DE LA JUNTA        |              |
|---------------------------|--------------|
| COLEGIOS                  | II TRIMESTRE |
| EXPERIMENTAL BILINGÜE     | 2.354.444,65 |
| LICEO SANTA CRUZ CLIMACO  | 7.586.543,88 |
| NOCTURNO                  | 1.236.211,68 |
| CINDEA                    | 2.405.739,74 |
| LICEO RURAL LA ESPERANZA  | 215.439,38   |
| CTP 27 ABRIL              | 4.180.549,87 |
| CTP CARTAGENA             | 3.159.777,57 |
| LICEO DE VILLARREAL       | 3.667.598,97 |
| CINDEA DE HUACAS SATELITE | 1.677.349,46 |
| TELESECUNDARIA OSTIONAL   | 282.123,00   |
| LICEO RURAL DE MARBELLA   | 312.900,05   |
| CTP SANTA BARBARA         | 1.841.493,75 |
| CTP SANTA CRUZ            | 3.190.554,63 |



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 5

|                           |              |
|---------------------------|--------------|
|                           |              |
| <b>ESCUELAS</b>           |              |
| LAJAS                     | 1.903.047,86 |
| VISTA EL MAR              | 30.777,05    |
| CHIRCO                    | 559.116,49   |
| BENITO JUAREZ GARCIA      | 605.282,07   |
| LA ESPERANZA              | 256.475,45   |
| PUERTO RICO               | 1.420.874,01 |
| MARIA LEAL RODRIGUEZ      | 2.462.164,34 |
| SAN JUAN                  | 651.447,65   |
| SAN PEDRO                 | 261.604,96   |
| JOSEFINA LOPEZ BONILLA    | 4.221.585,95 |
| GUAYABAL                  | 1.302.895,30 |
| BARRIO LIMON              | 271.863,98   |
| JN JOSEFINA LOPEZ BONILLA | 1.123.362,48 |
| LOS RANCHOS               | 92.331,16    |
| CAÑAFISTOLA               | 87.201,65    |
| MONTEVERDE                | 30.777,05    |
| FLORIDA                   | 266.734,47   |
| LINDEROS                  | 92.331,16    |
| PARAISO                   | 682.224,70   |
| PLAYA JUNQUILLAL          | 87.201,65    |
| RIO SECO                  | 276.993,49   |
| RIO TABACO                | 30.777,05    |
| PASO HONDO                | 338.547,60   |
| LAS DELICIAS              | 194.921,34   |
| SAN FRANCISCO             | 205.180,36   |
| SAN JOSE DE LA MONTAÑA    | 46.165,58    |
| 27 DE ABRIL               | 1.072.067,39 |
| LOS PARGOS                | 174.403,31   |
| EL TRAPICHE               | 169.273,80   |
| EL GUAPOTE                | 61.554,11    |
| BEJUCO                    | 51.295,09    |
| CARTAGENA                 | 2.390.351,22 |
| BRASILITO                 | 918.182,12   |
| HUACAS                    | 1.446.521,55 |
| PORTEGOLPE                | 984.865,74   |
| PUERTO POTRERO            | 815.591,94   |
| SANTA ROSA                | 815.591,94   |
| DIONISIO LEAL VALLEJOS    | 379.583,67   |
| VILLARREAL                | 2.523.718,45 |
| EL LLANO                  | 1.113.103,46 |
| HATILLO                   | 441.137,78   |
| HERNANDEZ                 | 189.791,83   |
| RICARDO ANGULO VALLEJOS   | 615.541,09   |
| GARITA VIEJA              | 215.439,38   |
| LORENA                    | 348.806,62   |
| MATAPALO                  | 1.082.326,41 |
| SAN JOSE DE PINILLA       | 297.511,52   |
| PLAYA GRANDE              | 61.554,11    |
| EL LLANITO                | 318.029,56   |
| ALEMANIA                  | 5.129,51     |
| VERACRUZ                  | 41.036,07    |
| EL PROGRESO               | 35.906,56    |
| ESPABELAR                 | 41.036,07    |



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 6

|                            |                      |
|----------------------------|----------------------|
| EL SOCORRO                 | 41.036,07            |
| JAZMINAL                   | 25.647,55            |
| LA UNION                   | 15.388,53            |
| LAGARTO                    | 41.036,07            |
| MARBELLA                   | 276.993,49           |
| OSTIONAL                   | 538.598,45           |
| SAN JUANILLO               | 205.180,36           |
| VENADO                     | 287.252,51           |
| FRANCISCO CHAVEZ CHAVEZ    | 179.532,82           |
| BOLSON                     | 271.863,98           |
| MATIAS DUARTE SOTELA       | 759.167,34           |
| DIRIA                      | 153.885,27           |
| MERCEDES ORTEGA HERNADEZ   | 743.778,81           |
| MARIA MARIN GALAGARZA      | 1.441.392,04         |
| GUATIL                     | 518.080,41           |
| RIO CAÑAS VIEJO            | 153.885,27           |
| ESTOCOLMO                  | 1.405.485,48         |
| TALOLINGUITA               | 323.159,07           |
| <b>TOTAL DE MATRICULAS</b> | <b>73.603.325,33</b> |

**ACUERDO I. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se autoriza a la Alcaldía Municipal la Distribución del 10% del Impuesto de bienes Inmuebles II Trimestre 2019 a favor de Juntas de Educación y Administrativas del Cantón.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

Gestión Contabilidad Municipalidad: Distribución de Transferencias de Ley. Se indica:

| NOMBRE DE INSTITUCION                       | PRESUPUESTO ORDINARIO 2019 | LIQ- PRESUPUESTARIA 2018 | TOTAL A PAGAR         | I DESEMBOLSO 2019    | II DESEMBOLSO 2019   | SALDO                |
|---------------------------------------------|----------------------------|--------------------------|-----------------------|----------------------|----------------------|----------------------|
| <b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>            |                            |                          |                       |                      |                      |                      |
| 1% ONT MINISTERIO DE HACIENDA               | 27.187.541,56              | 5.913.746,25             | 33.101.287,81         | 19.913.746,25        |                      | 13.187.541,56        |
| COMISION NACIONAL DE EMERGENCIAS            | 0,00                       | 0,00                     | 0,00                  | 0,00                 | 6.239.929,98         | 0,00                 |
| FONDOS PRO PARQUES                          | 10.936.685,76              | 1.969.532,06             | 12.906.217,82         | 3.969.685,76         |                      | 8.936.532,06         |
| CONAGEBIO                                   | 1.735.981,87               | 415.798,74               | 2.151.780,61          | 815.798,74           |                      | 1.335.981,87         |
| UNION DE GOBIERNOS LOCALES                  | 0,00                       | 0,00                     | 0,00                  | 0,00                 |                      | 0,00                 |
| FEDERACION DE MUNICIPALIDADES DE GUANACASTE | 0,00                       | 0,00                     | 0,00                  | 0,00                 |                      | 0,00                 |
| 3% JUNTA ADMINISTRATIVA REGISTRO NACIONAL   | 81.562.624,69              | 13.739.641,79            | 95.302.266,48         | 33.739.641,79        | 46.747.579,89        | 14.815.044,80        |
| IFAM                                        | 0,00                       | 0,00                     | 0,00                  | 0,00                 |                      | 0,00                 |
| FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL               | 0,00                       | 0,00                     | 0,00                  | 0,00                 |                      | 0,00                 |
| CONCEJO NACIONAL DE REHABILITACIÓN          | 33.254.295,37              | 0,00                     | 33.254.295,37         | 1.561.127,46         | 12.012.490,13        | 19.680.677,78        |
| <b>TOTAL DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>   | <b>154.677.129,25</b>      | <b>22.038.718,84</b>     | <b>176.715.848,09</b> | <b>60.000.000,00</b> | <b>65.000.000,00</b> | <b>57.955.778,07</b> |



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 7

**ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se autoriza a la Alcaldía Municipal la Distribución de Tránsito de Ley, según se presenta por la Contabilidad Municipal.  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 04:** Se conoce oficio DFOE-DL-1259 de la Contraloría General de la República, en el cual se indica:

***Asunto: Remisión del Informe N.º DFOE-DL-SGP-00001-2019 sobre los resultados del Índice de Gestión Municipal (IGM) del periodo 2018.***

Con la solicitud de que lo haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión inmediata al recibo de este oficio, me permito hacer de su conocimiento la emisión del “***Índice de Gestión Municipal – Resultados del periodo 2018***” (Informe N.º DFOE-DL-SGP-00001-2019), preparado por la Contraloría General de la República.

Por su parte, las calificaciones de los indicadores contenidos en el IGM están sustentadas en la documentación incorporada por esa Municipalidad en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM).

Además, en aras de fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, y con el propósito de compartir la información de forma uniforme, comprensible y con la mayor cobertura posible con los funcionarios municipales y los ciudadanos del Cantón, se solicita a esa Alcaldía divulgar los resultados de este informe y la documentación que sustenta los resultados obtenidos por ese Gobierno Local mediante las plataformas tecnológicas y las redes sociales disponibles. Al respecto, pueden utilizar el vínculo (link) previamente referenciado en este oficio.

**POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Se da por conocido el Oficio DFOE-DL-1259.

**INCISO 05:** Gestión M.sc. Marjorie Espinoza Grijalba, para el nombramiento y juramentación de junta de educación Escuela Mercedes Ortega Hernández,



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 8

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se nombra como integrantes de la junta de educación de la Escuela Mercedes Ortega Hernández código 2526, a los señores Rubén Ruíz Ruíz cédula 502840597, Antonieta Díaz Gallo cédula 502800372, Paulino Ergidio Angulo Bonilla cédula 501570521, Hortencia Ramírez Villafuerte cédula 501130458, Ana Yancy Cascante Arguedas cédula 701370513.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 06:** Se da lectura a documento suscrito por el Lic. Adrián Gutierrez Gómez-Director Escuela El Socorro, gestión de nombramiento y juramentación de Junta de Educación.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se nombra como integrantes de la junta de educación de la Escuela El Socorro a los señores Elieth Chavarría Rojas cédula 502360856, Juan Carlos Rodríguez Álvarez cédula 502770894, Gerarda Alvarez Campos cédula 900810325, Lethis Álvarez Álvarez cédula 502700562, Ana Lorena Ruiz Rodríguez cédula 112350163.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 07:** Se conoce Se conoce oficio AC-095-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

### **Dictamen:**

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Organización Bacongnon S.A. cédula 3-101-729567, en el Restaurante Shogun, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Flamingo, cruce a Potrero frente al Banco Nacional.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Vista la recomendación bajo el Oficio AC-095-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Organización Bacongnon S.A. cédula 3-101-729567, en el

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 9

Restaurante Shogun, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Flamingo, cruce a Potrero frente al Banco Nacional.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 08:** Se conoce oficio AC-096-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica. Indica:

**Dictamen:**

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Tian Huan Wu Feng, cédula 8-111-298, en el Restaurante Nuevo Hong Kong, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), Parque Bernabela Ramos 175 metros Norte.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Vista la recomendación bajo el Oficio AC-096-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por Tian Huan Wu Feng, cédula 8-111-298, en el Restaurante Nuevo Hong Kong, ubicado en el Distrito Primero (Santa Cruz), Parque Bernabela Ramos 175 metros Norte.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 09:** Se conoce oficio AC-097-2019, firmado por Marcos de Jesús Gutiérrez Rodríguez, Abogado Coordinador, Asesoría Jurídica.

**Dictamen:**

Así las cosas, revisada la documentación remitida por el Departamento de la Administración Tributaria a este Despacho y cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley 9047 y el artículo 10 de Reglamento a la Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas Alcohólicas; la Asesoría Jurídica recomienda a este Concejo Municipal, ubicar la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por The Shack Potrero LLC Limitada, cédula jurídica 3-102-775620,



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 10

en el Restaurante The Shack, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Playa Potrero del bar el Castillo 150 metros oeste.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Vista la recomendación bajo el Oficio AC-097-2019 de la Asesoría Jurídica Municipal, se ubica la Licencia de Licores categoría C Restaurante solicitada por The Shack Potrero LLC Limitada, cédula jurídica 3-102-775620, en el Restaurante The Shack, ubicado en el Distrito Cuarto (Tempate), Playa Potrero del bar el Castillo 150 metros oeste.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 10:** Se conoce oficio 2019-07-30 1562, firmado por la señora Beatriz Brenes Ruíz, Área de Ventas Región Comercial Pacífico Central y Norte ICE. Indica:

Asunto: Solicitud de permiso para uso de suelo en el parque de la localidad de Santa Cruz.

Para que Kolbi pueda realizar una actividad de entretenimiento denominada “Campaña del día de la madre Kolbi”. Nuestra propuesta se basa en ofrecer algo innovador a los vecinos de la comunidad de Santa Cruz, mediante actividades, comercialización de nuestros productos y servicios y animación.

Para el disfrute de nuestros invitados contaremos con lo siguiente:

- Stand Kolbi con medidas de 6x4 metros
- Animación

Dicha actividad tenemos planificado llevarla a cabo los días 10 y 11 de agosto del presente año, frente a la Iglesia Católica de 10:00 am a las 6:00 pm (tentativamente).

Así mismo requerimos de su aval para poder utilizar el medidor que se tiene instalado en el Parque para realizar esta actividad. Ya que se van a instalar servicios de internet tanto para el stand como para el uso del público.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** se autoriza la utilización del Parque Bernabela Ramos para la “Campaña del Día de la Madre Kolbi” para la fechas 10 y 11 de agosto 2019, en

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 11

horario de 10:00 am a 06:00pm, el día viernes 09 de agosto para la instalación de los respectivos toldos, organizador y responsable del evento Beatriz Brenes Ruíz, Área de Ventas Región Comercial Pacífico Central y Norte ICE.

Coordínese con la Alcaldía Municipal lo que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 11:** Se da lectura a Oficio ADILA-002-07-2019 suscrito por Henry Eloy Gutiérrez Ruiz Presidente de Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla cédula jurídica 30020455852, en el cual se indica: Se solicita permiso para actividad cabalgata, bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, el día 14 de setiembre 2019.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se autoriza actividad cabalgata, bailable y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, el día 14 de setiembre 2019, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de Lagunilla cédula jurídica 30020455852.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 12:** Se da lectura a documento suscrito por la señora Clarisa Duarte Álvarez-Presidenta Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Esquipulas cédula jurídica 3002769675, en el cual indica: solicito colaboren para que en Residencial Esquipulas se siga mantenido sus lotes, que en estos momento son de la Municipalidad, y que ahora queremos que las mimas queden a nombre de la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Esquipulas. Con sus áreas, folios reales, planos catastrados y sus usos, los cuales constan en el Departamento de Catastro de la Municipalidad.

Se aporta Oficio DDUR-DCT-AL-0438-2019 del Departamento de Catastro y Topografía.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Conocida la gestión realizada por la Asociación de Desarrollo Integral de Residencial Esquipulas cédula jurídica 3002769675, se acuerda mantener los bienes descrito en el Oficio DDUR-DCT-AL-0438-2019, con el uso previamente definido.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 12

**INCISO 14:** Se conoce nota firmada por el señor José Manuel Vallejos Castañeda, cédula 5-321-088, Presidente del Comité de Iglesia Linderos, indica: Nos complace saludarlos y desearles éxitos en sus labores, a la vez solicitarles de manera muy respetuosa el permiso y la aprobación para la venta de licor ya que realizamos diversas actividades (deportivas, turno, venta de comida etc.). El día viernes 2 de Agosto del 2019, a partir de las 12 md hasta 6 pm en conmemoración a nuestra Patrona “Virgen de los Ángeles” con el fin de recaudar fondos económicos para la construcción de la Iglesia Católica para nuestra patrona Virgen de los Ángeles que realizamos año con año en nuestra comunidad de Linderos. Adicional le hacemos la solicitud al honorable Concejo Municipal de Santa Cruz que nos otorgue el permiso y el derecho de una patente provisional de licor para ser explotada en dicho evento.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se aprueba actividades de turno y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, para el día 02 de agosto 2019 en horario 12medio día al 06 de la tarde, a favor de Comité de Iglesia Linderos representado por el señor José Manuel Vallejos Castañeda, cédula 5-321-088. Actividades no lucrativas.

Pasar a la Administración Tributaria para el pago y trámite que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 15:** Se da lectura a documento suscrito por la señora Mercedes Rosales Barrantes Secretaria de Asociación de Desarrollo Integral de Buenos Aires, en el cual se indica: 1. Solicitarles a este honorable Concejo Municipal la derogatoria de dicho cobro y que en lugar de este se nos aplique una tarifa preferencial y que sea a partir del año 2019.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se traslada a Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda, lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de buenos Aires.

**INCISO 16:** Se da lectura a Oficio DDUR-DCT-AL-0566-2019 del Departamento de catastro y Topografía. Ref.: Áreas Municipales ubicadas en Proyecto Residencial conocido como urbanización Hato Rey, sita Hato Viejo, distrito Santa Cruz. Sucintamente se indica: Como se puede observar los respectivos traspasos no se han realizado ya que las fincas continúan a nombre

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 13

del Fiduciaria Unibanc S.A. y Desarrollo de la Península S.A., se debe considerar que la finca folio real 5109012-00, uso juegos infantiles, se encuentra a nombre de una persona física.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se traslada a Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda, y las áreas descritas bajo el Oficio DDUR-DCT-AL-0566-2019 se inscriban a nombre de la Municipalidad de Santa Cruz.

**INCISO 17:** Se da lectura a Oficio UNEC-42-2019 de la Unión Nacional de Empleados Electorales y Civiles, cédula jurídica 3011117080, indica: SE llevo a cabo Asamblea General de Inicio de Periodo, el 17 de abril de 2018, en la cual, entre otros, acordó hacer entrega de concesión a su favor de la parcela en zona restringida, sita en zona marítima Playa Junquillal, litoral Pacífico, es decir, del Hotel Castillo Divertido, 25 metros oeste, Distrito 27 de Abril, inscrita en el Catastro Nacional Registro Nacional bajo número G-406024-97, cedida a esta organización en la sesión ordinaria 13-2005 artículo 08 inciso 01 Oficio SM-354-13-2005 de fecha de 15 de abril 2005.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Visto el Oficio UNEC-42-2019 de la Unión Nacional de Empleados Electorales y Civiles, cédula jurídica 3011117080, se acepta recibir la parcela en zona restringida, sita en zona marítima Playa Junquillal, litoral Pacífico del Hotel Castillo Divertido, 25 metros oeste, Distrito 27 de Abril, inscrita en el Catastro Nacional Registro Nacional bajo número G-406024-97.

Se deroga en todos sus extremos el acuerdo tomado en la sesión ordinaria 13-2005 artículo 08 inciso 01 Oficio SM-354-13-2005 de fecha de 15 de abril 2005.

Coordine la Alcaldía Municipal las gestiones necesarias para el cumplimiento de este acuerdo, así como el cuido y mantenimiento de las instalaciones de las que hacen entrega.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 18:** Se da lectura a Oficio ZMT-507-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre, sobre la solicitud de prórroga de concesión a nombre de Felicia Ruiz Barrantes expediente administrativo 682-93.

**POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Se traslada a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su análisis y dictamen con recomendaciones, de lo

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 14

indicado bajo el oficio ZMT-507-2019 del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

**INCISO 19:** Se conoce documento suscrito por Vecinos de Espabelar, en el cual se solicita la reparación del camino público, que va de la ruta 160 a plaza Espabelar, solicitamos una pronta solución.

**POR UNANIMIDAD SE ACUERDA:** Se traslada a la Alcaldía Municipal, para las gestiones que corresponda, la gestión presentada por Vecinos de Espabelar

**INCISO 20:** Se conoce oficio DAM-2204-2019, firmado por MSC. María Rosa López Gutiérrez, Alcaldesa Municipal, indica: Para su conocimiento y resolución les remito el oficio AJ-274-2019 de 24 de julio del año en curso, en el cual la Asesoría Jurídica Municipal solicita se rectifique o sanee el procedimiento seguido en el caso de Constructora Presbere S.A –Licitación abreviada 2016-000021-01 Contratación de maquinaria y equipo, ya que lo que procede es la resolución contractual por culpa de la contratista y no la rescisión acordada por el Concejo , por lo que recomiendan enviar el asunto a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al señor Asesor Legal del Concejo. “... para que proceda a dictar el acto final del procedimiento administrativo mediante la resolución administrativa razonada, que será sometida al Concejo Municipal para lo de su competencia...lo que sigue en (sic) dictar la resolución administrativa razonada de acto final del procedimiento administrativo, por parte del Concejo Municipal en su condición de órgano decisor”.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se remite a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, para su dictamen con recomendaciones, los Oficio DAM-2204-2019 y AJ-274-2019.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 21:** Se da lectura a documento suscrito por el señor Lorenzo Díaz Briseño- Presidente ASADA Brasilito, sucintamente se indica:

El suscrito LORENZO DÍA BRICEÑO, mayor, casado, pensionado, con cédula de identidad 5-0151-0421, vecino de Brasilito de Santa Cruz Guanacaste y en calidad de Presidente y Apoderado Generalísimo sin límite de suma de la ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DE BRASILITO con



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 15

cédula jurídica 3-002-359310 en adelante llamada Asada de Brasilito; me presento respetuosamente ante este honorable Concejo Municipal de Santa Cruz para manifestar lo siguiente en relación con la situación de pendiente del expediente del Departamento de ZONA Marítimo Terrestre 784-97:

### SOLICITUD RESPETUOSA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ

En razón de lo expuesto y conforme a las potestades concedidas por el Código Municipal y conformes a la Ley de Administración Pública y la Ley de Zona Marítima Terrestre y su Reglamento; quien suscribe en representación de su representada, solicita lo siguiente a este honorable Concejo:

1- No iniciar el proceso de lesividad establecido en el ordinal 173. de la Ley General de la Administración Pública.

2- En su lugar y según lo establecido en la Ley 6043 en su artículo 53 iniciar el procedimiento de cancelación de concesión tramitado contra el señor Joel Matamoros Hernández, pues existen suficientes pruebas que dicha concesión no se encuentra registrada en el departamento administración tributaria de la Municipalidad de Santa Cruz. No se apega al plan regulador establecido para Playa Brasilito. No cuenta con el aval del ICT. Y la concesión ha sido traspasada en escritura pública, según consta en expediente municipal lo que se contrapone con lo establecido por la Ley 6043 de que dichos bienes por tener carácter demaniales. Dicho procedimiento debe ser INICIADO por el Departamento Legal de la Municipalidad de Santa Cruz.

3- Investigar mediante procedimiento administrativo las inconsistencias existentes entre las constancias de la Administración Tributaria y el Depto de Zona Marítimo Terrestre en relación con la recaudación de fondos públicos concernientes a los ingresos percibidos o dejados de percibir por la concesión del expediente 74-1997 y que corresponde al señor Joel Hernández Matamoros.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se remite a la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, para su dictamen con recomendaciones, de la solicitudes suscritas por el señor Lorenzo Díaz Briseño- Presidente ASADA Brasilito

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 16

**INCISO 22:** Se conoce nota firmada por el señor Jorge Luis Rosales Arrieta, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Villareal.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se solicita al Departamento de Catastro y Topografía, en plazo de 22 días, informe-inventario de terrenos municipales existen en el caserío de Villareal (Villa Margarita, Las Lomas, Cueva del León, Hernández, El Llanito y Villareal centro).

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 23:** Se conoce nota firmada por la señora Kathy Madrigal Morales, Presidente Comisión Ambiental de Santa Cruz, en la cual indica: Sirva la presente para saludarles de la manera más atenta su apoyo en la aprobación del programa Ecolones para ser utilizado por la Comisión Ambiental de Santa Cruz, con el fin de solventar la problemática de los residuos valorizables en el Cantón de Santa Cruz. Lo anterior involucrara a las organizaciones que estén trabajando en el manejo de los residuos valorizables.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se remite a la Alcaldía Municipal, informe sobre el estado actual del proyecto Ecolones en esta Municipalidad.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 24:** Se conoce nota firmada por la señora Kathy Madrigal Morales, Presidente Comisión Ambiental de Santa Cruz, indica: Sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles de la manera más atenta su apoyo en la realización de Campaña de Reciclaje de Residuos Valorizables y no Valorizables (equipo tecnológico, electrodomésticos, entre otros), que está organizado la Comisión Ambiental de Santa Cruz el 9 de agosto 2019 a partir de las 9 am hasta las 2pm. Esto con el fin de minimizar el impacto ambiental que estos tipos de residuos generan en las comunidades por la mala disposición final de ellos, a continuación el apoyo que solicitamos:

- )} Permiso para utilización de la Plaza López
- )} El camión de MuniRecicla y otro para la recolección de material en el casco de Santa Cruz así como personal de apoyo. (El departamento de gestión ambiental ya tiene conocimiento y trabajará en la campaña ese día).
- )} Refrigerio para 30 personas
- )} Presupuesto para el transporte de los residuos tecnológicos al gestor responsable de la disposición final de los mismos Asociación de Empresarios para



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 17

la Gestión Integral de Residuos Electrónicos ASEGIRE) en San José (¢800,000). Se trasladarían en un contenedor todos los residuos tecnológicos una vez se tenga la cantidad necesaria para el contenedor.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se autoriza la Campaña de Reciclaje de Residuos Valorizables y no Valorizables para el día 09 de agosto 2019, a partir de las 9am hasta las 2pm, se autoriza la utilización de la Plaza López para la realización de la Campaña. De las demás solicitudes se remite a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 25:** Se conoce nota firmada por la señora Kathy Madrigal Morales, Presidente Comisión Ambiental de Santa Cruz, sirva la presente para saludarles y a la vez solicitarles de la manera más atenta su apoyo en la realización de la Celebración de los Parque Nacionales (cumpleaños del Parque Nacional Diría) que está organizando la Comisión Ambiental de Santa Cruz el 16 de agosto 2019 a partir de las 9am hasta las 2 pm.

Para este día se espera la visita de 290 personas entre ADI, ASADAS, Instituciones públicas y privadas, 15 centros educativos, brigadistas, a continuación el apoyo que necesitamos:

- Almuerzo para 280 personas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se remite a la Alcaldía Municipal para las gestiones que corresponda, la solicitud presentada por Comisión Ambiental de Santa Cruz.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 26:** Gestión realizada por Alexander Orias Romero cédula 1-0781-0109 representante de Ocaso Events S.A. cédula jurídica 3101726035, solicita autorización para realizar evento Ocaso Music Festival 2020 en Finca La Senda Santa Rosa fechas del 09 al 12 de enero 2020 en horario de 12 medio día a 2:30 de la madrugada, así como la autorización de tres licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico para las fechas indicadas.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se aprueba evento Ocaso Music Festival 2020 en Finca La Senda Santa Rosa fechas del 09 al 12 de enero 2020, en horario de 12 medio día a 2:30

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 18

de la madrugada, evento organizado por Alexander Orias Romero cédula 1-0781-0109 representante de Ocaso Events S.A. cédula jurídica 3101726035.

Se autoriza tres licencias temporales para la venta de bebidas con contenido alcohólico para el evento Ocaso Music Festival 2020 en Finca La Senda Santa Rosa fechas del 09 al 12 de enero 2020, en horario de 12 medio día a 2:30 de la madrugada, evento organizado por Alexander Orias Romero cédula 1-0781-0109 representante de Ocaso Events S.A. cédula jurídica 3101726035.

El Organizador deberá cumplir con la normativa establecida por el Ministerio de Salud, en cuanto a la disposición de residuos sólidos, confinamiento de sonido, plan de seguridad y atención de emergencias, y demás vinculados con el evento autorizado, así como protección y aplicación de la legislación en materia ambiental.

Pasar a la Administración Tributaria para el trámite y pago que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### **ARTÍCULO 06. INFORME DE SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL.**

**INCISO 01:** Informa la señora Alcaldesa Municipal, sobre los giros realizados por el Banco Popular, sobre el crédito para infraestructura vial que se desarrollan en el Cantón.

**INCISO 02:** Informa la señora Alcaldesa Municipal, sobre la firma de traspaso de las escrituras del terreno para la construcción del edificio de Fuerza Publica en el sector de Tamarindo.

**INCISO 03:** Señor Arcadio Carrera Gutiérrez, en este momento se tiene un crédito de dos mil millones, en este momento no se tienen un avance significativo o no se vislumbra la culminación de los proyectos. Y en este momento se nos informa que hay un giro por hacerse, lo que preocupa es la ejecución de estos, pedir que se libere más efectivo, que lo que corresponde es hacer o solicitar los desembolsos justos.

**INCISO 04:** Señora Alcaldesa Municipal, los desembolsos se van solicitando según se requieren y los informes que presenta don Diego, y lo que menos se busca es tener ociosos los recursos

**INCISO 05:** PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE DE CUMPLIMIENTO DE METAS, GESTIÓN MUNICIPAL 2019.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 19

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se tiene por conocido LA PRESENTACIÓN DE EVALUACIÓN DEL I SEMESTRE DE CUMPLIMIENTO DE METAS, GESTIÓN MUNICIPAL 2019, presentado por la Administración.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ACUERDO II. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se convoca a sesión ordinaria para el próximo martes 13 2019, a partir de las 05:00pm en Sala de Sesiones, asunto: Evaluación del I Semestre Cumplimiento de Metas gestión 2019.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 06:** Se presenta Informe de la señora Alcaldesa, indica: Por medio de la presente les saludo cordialmente, y a la vez les remito informe de las principales actividades coordinadas y ejecutadas por el Municipio en las semanas del 24 al 30 de julio del 2019

Se está interviniendo el Rio Diría, con draga del MOPT, actualmente se encuentra en la parte de Santa Cecilia

Informe de avance en la ejecución de los Proyectos de Mejoramiento de Infraestructura Vial, Convenio de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de Santa Cruz:

| <b>Tabla N° 1. Descripción de proyectos incluidos en el Addendum N° 1 al Convenio I.C.E.-Municipalidad</b> |                                                                                                      |                 |                     |                                     |                                                                           |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|---------------------|-------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>N°</b>                                                                                                  | <b>Proyecto</b>                                                                                      | <b>Distrito</b> | <b>Longitud (m)</b> | <b>Fecha de inicio del proyecto</b> | <b>Estado actual</b>                                                      |
| 1                                                                                                          | Construcción de pavimento y sistema de evacuación de aguas pluviales en <b>Barrio Santa Cecilia.</b> | 01° Santa Cruz  | 654                 | 29 de enero del año 2019            | Tiene un avance físico real de <b>96,76%</b> al 12 de julio del año 2019. |
| 2                                                                                                          | Construcción de pavimento y sistema de evacuación de aguas pluviales en <b>Barrio Buenos Aires.</b>  | 01° Santa Cruz  | 1 635               | 22 de enero del 2019                | Tiene un avance físico real de <b>43,66%</b> al 12 de julio del año 2019. |
| 3                                                                                                          | Construcción de pavimento y sistema de evacuación de aguas pluviales en <b>Barrio Estocolmo.</b>     | 01° Santa Cruz  | 580                 | 05 de marzo del 2019                | Tiene un avance físico real de <b>36,75%</b> al 12 de julio del año 2019. |
| <b>AVANCE REAL PROMEDIO =</b>                                                                              |                                                                                                      |                 |                     |                                     | <b>60.25 %</b>                                                            |

| <b>Tabla N° 2. Descripción de proyectos incluidos en el Addendum N° 1 al Convenio I.C.E.-Municipalidad</b> |                                        |                        |                       |                                  |                                    |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------|------------------------|-----------------------|----------------------------------|------------------------------------|
| <b>N°</b>                                                                                                  | <b>Proyecto</b>                        | <b>Monto total (₡)</b> | <b>Pago realizado</b> | <b>Naturaleza del pago</b>       | <b>Grado de avance de obra (%)</b> |
|                                                                                                            | Construcción de pavimento y sistema de |                        |                       | Adelanto de 30% del monto total, |                                    |



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 20

|   |                                                                                              |                         |                       |                                                                             |              |
|---|----------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------------------------------------------------------|--------------|
| 1 | evacuación de aguas pluviales en Barrio Santa Cecilia.                                       | 479 568 384,70          | 143 870 515,41        | para compra de materiales de construcción.                                  | 96,76        |
| 2 | Construcción de pavimento y sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Buenos Aires. | 943 840 618,90          | 283 152 185,67        | Adelanto de 30% del monto total, para compra de materiales de construcción. | 43,66        |
| 3 | Construcción de pavimento y sistema de evacuación de aguas pluviales en Barrio Estocolmo.    | 576 590 996,40          | 172 977 298,92        | Adelanto de 30% del monto total, para compra de materiales de construcción. | 36,75        |
|   | <b>Monto total (₡):</b>                                                                      | <b>2 000 000 000,00</b> | <b>600 000 000,00</b> | <b>Grado de avance general (%):</b>                                         | <b>60,25</b> |

### A. MANTENIMIENTO

#### 1. Cuadrilla de mantenimiento municipal (jornales)

) Se continuó con las actividades de construcción de cordón y caño en la comunidad de San Juan, se termina zanjeo de cordón y relleno alrededor de la plaza.

) Se tiene construido un 70 % del cordón y caño aproximadamente.

) Se continua con bacheo en la comunidad de 27 de abril

) Se finaliza el encerramiento del campo ferial

) No se puede trabajar sábados por ausencia de bodeguero.

#### 2. Rehabilitaciones con Maquinaria.

##### Maquinaria municipal:

) Se continúa actividades de conformación y Lastreo en camino Rio Tabaco y conformación y bacheo selectivo.

##### Maquinaria contratada:

**Contratos adicionales de las licitaciones 2018LA-000012 Empresa LOPEZ&LOPEZ S.A. se extinguen horas del contrato.**

Se termina con intervención del camino de Las Parcelas – Florida, con trabajos de conformación superficial, lastrado, compactación, colocación de material de



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 21

grava estoqueada en margen de Rio Verde. Para el trabajo que se requiere una intervención mayor.

- I. Se realizó intervención en camino entrada San Juanillo, se está acarreo material del derecho de vía del camino la Florida y se apiló en el camino para posteriormente colocarlo.

### **3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE PROYECTOS EN TRAMITE**

o Se presentó solicitud ante proveeduría para alquiler de maquinaria pesada y compra de lastre para mantenimiento del camino Hernández-Paraíso. *(Proceso elaboración de cartel por parte de proveeduría)*

o Se realizó solicitud de contratación de suministro y carga de lastre para mantenimiento de caminos en lastre en todo el cantón. *(Proceso elaboración de cartel por parte de proveeduría)*

o Se realizó solicitud de contratación de maquinaria pesada por horas según demanda para mantenimiento de caminos en lastre en todo el cantón. *(Proceso elaboración de cartel por parte de proveeduría)*

### **4. PROYECTOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN**

#### **4.1. Construcción de infraestructura Plaza Potrero.**

o Se tiene colocada base y sub base al 100 %, se construido 100% cordón y caño, y vado.

o Se termina con la colocación de un paso de alcantarilla, y con la construcción de cuneta revestida, falta colocación del TS3 si el convenio con La MARINA no se concreta.

o Aún se está a la espera de la definición del aporte final de convenio de colocación de asfalto por parte de la MARINA FLAMINGO.

#### **4.2. Convenio ICE:**

*Se continúa con ejecución de convenio ICE-MUNICIPALIDAD:*

**4.2.1. Buenos Aires:** *se continúa con colocación de tubería pluvial y pozos. Continúa construcción de cordón y caño. Se inició colocación de tubería potable en la diagonal del colegio. (se mantienen actividades esta semana), se empezó la sustitución de tubería potable en las avenidas.*



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 22

**4.2.2. Santa Cecilia: Tramo 6A se termina detallado de pozos a tragantes en tramo final. Se termina con cordón y caño. Sector 6C. Se colocó la carpeta asfáltica en calle 6 A y se finalizó la colocación en calle 6C y 6B, queda pendiente la demarcación horizontal y vertical.**

**4.2.3. Estocolmo.** Se continua colocación de tubería de 1.37 CM de concreto y pozos de registro. Tramo final listo con base. (se mantienen estas actividades)

**4.2.4. Santa Bárbara. lista corrección de altura de tapa de pozo y corrección de desfogue. (100% avance)**

**4.2.5. Villareal-Colegio.** Se continúa construcción de cuneta. (avance 60%)

**4.2.6. Brasilito:** Se finaliza el proyecto con la colocación del TS-3 (100% terminado)

**4.2.7. Matapalo:** se inicia construcción de obras de Arte. (cordón y caño)

**4.2.8. Huacas.** Terminado 100%

**4.2.9. Cartagena:** colocación de tubería en último tramo de 80m. Se tiene colocado base y subbase a un 100%. Se inicia construcción de cordón y caño.

**4.2.10. Pasos de alcantarilla: (100 % ejecutados).**

## ANEXOS

### FOTOGRAFIAS





## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 23

**Fotografía N° 1.** Infraestructura (sub-base granular, base granular, carpeta asfáltica, sistema de evacuación de aguas pluviales y sistema de abastecimiento de agua potable) construida en Calle 6, **Barrio Santa Cecilia.**



**Fotografía N° 2.** Infraestructura (sub-base granular, base granular, carpeta asfáltica, sistema de evacuación de aguas pluviales y sistema de abastecimiento de agua potable) construida en Calle 6, **Barrio Santa Cecilia.**





## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 24

**Fotografía N° 3.** Infraestructura (sub-base granular, base granular, sistema de evacuación de aguas pluviales y sistema de abastecimiento de agua potable) construida en Calle 5, **Barrio Buenos Aires.**



**Fotografía N° 4.** Infraestructura (sub-base granular, sistema de evacuación de aguas pluviales y sistema de abastecimiento de agua potable) construida en Calle Pública que colinda al oeste con el Liceo Clímaco A. Pérez, **Barrio Buenos Aires.**





## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 25

**Fotografía N° 5.** Infraestructura (sub-base granular, base granular, sistema de evacuación de aguas pluviales y sistema de abastecimiento de agua potable) construida en Calle Pública principal de **Barrio Estocolmo**.



**Fotografía N° 6.** Infraestructura (sistema de evacuación de aguas pluviales y sistema de abastecimiento de agua potable) construida en Calle Pública principal de **Barrio Estocolmo**.

### **ARTÍCULO 07. INFORMES DE COMISIÓN.**

**INCISO 01:** Se da lectura a dictamen CPZMT-083-2019 COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE Al ser las trece horas con treinta y dos minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

#### **CONSIDERANDO**

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 49-2018, artículo 04, inciso 04, con fecha del 11 de diciembre del 2018, bajo el número de Oficio SM-001814-Ord. 49-2018, este Concejo Municipal conoce resolución 1258-2018 y recurso de apelación promovido por la Municipalidad sobre el proceso bajo expediente 17-009708-1027-CA Proceso de Conocimiento planteado por Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A.

#### **POR TANTO**

UNICO.- Visto y analizado la resolución 1258-2018 y recurso de apelación promovido por la Municipalidad sobre el proceso bajo expediente 17-009708-1027-CA Proceso de Conocimiento planteado por Desarrollos Hoteleros Guanacaste S.A. Esta Comisión informa al Concejo Municipal trasladar a la



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 26

administración para que le de seguimiento al Recurso de Apelación presentado por la Municipalidad de Santa Cruz.

Notifíquese al gestionante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN CPZMT-083-2019 COMISION DE ZONA MARÌTIMO TERRESTRE de las trece horas con treinta y dos minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 02:** Se da lectura a dictamen CPZMT-084-2019 COMISION DE ZONA MARÌTIMO TERRESTRE las trece horas con treinta y nueve minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

### CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 22-2019, artículo 06, inciso 11, con fecha del 28 de mayo del 2019, bajo el número de Oficio SM-0712-Ord. 22-2019, este Concejo Municipal conoce el documento suscrito por la señora Ligia Flores Guevara- Presidenta de la Empresa Consultores Turísticos Asociados.

### POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el Oficio SM-0712-Ord. 22-2019 Esta Comisión comunica que en reunión con la señora Ligia Flores Guevara, le día martes 11 de junio del año en curso a las 10:00 am en se evacuaron las dudas que la señora Flores tenía con respecto a la modificación de los Planes Reguladores de Playa Tamarindo, Playa Prieta y Playa Real.

Así mismo se le dio fecha de para realizar una Mesa de Trabajo con los señores Arnoldo André y Alfredo Bermúdez para el martes 25 de Junio del 2019 a las 10:00 am en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Dicha mesa de trabajo no puedo ser realizada por. Por tanto en fechas próximas se le comunicara la fecha de la reprogramación de la Mesa de Trabajo.

Notifíquese al gestionante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN CPZMT-084-2019 COMISION DE ZONA MARÌTIMO TERRESTRE las trece horas con treinta y nueve minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 27

**INCISO 03:** Se da lectura a dictamen CPZMT-085-2019 COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de ser las trece horas con cuarenta y seis minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

### CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 12-2019, artículo 03, inciso 07, con fecha del 13 de junio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0799-Extr. 12-2019, este Concejo Municipal conoce el Oficio ZMT-283-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Asunto: Fraccionamiento del pago de canon de concesión otorgada a la señora Flor de María Villalobos Jiménez, cédula 2-0244-0690, vecina de Santa Cruz, Guanacaste según plano catastrado G-0189478-94, expediente administrativo número 485-84.

### POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el ZMT-283-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar el Fraccionamiento del pago de canon de concesión otorgada a la señora Flor de María Villalobos Jiménez, cédula 2-0244-0690, vecina de Santa Cruz, Guanacaste según plano catastrado G-0189478-94, expediente administrativo número 485-84. Notifíquese al gestionante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN CPZMT-085-2019 COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de ser las trece horas con cuarenta y seis minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 04:** Se da lectura a dictamen CPZMT-086-2019 COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las trece horas con cincuenta y dos minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

### CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 12-2019, artículo 03, inciso 08, con fecha del 13 de junio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0800-Extr. 12-2019, este Concejo Municipal conoce el Oficio ZMT-381-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 28

Departamento de Zona Marítimo Terrestre Asunto: Escrito gestionado por la señora Villavicencio Grijalba Esperanza, cédula de identidad 5-0097-0508, vecina de Playa Potrero de Santa Cruz.

### POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el ZMT-381-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la autorización para adjudicar la concesión otorgada a la causante Rufina Grijalba Ríos, cédula 5-0107-0147, a sus legítimos herederos.

Notifíquese al gestionante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN CPZMT-086-2019 COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE de las trece horas con cincuenta y dos minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Se aprueba la autorización para adjudicar la concesión otorgada a la causante Rufina Grijalba Ríos, cédula 5-0107-0147, a sus legítimos herederos.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 05:** Se da lectura a dictamen CPZMT-087-2019 COMISION DE ZONA MARITIMO TERRESTRE de las catorce horas con cinco minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

### CONSIDERANDO

UNICO.- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria 26-2019, artículo 06, inciso 05, con fecha del 25 de junio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0928-Ord. 26-2019, este Concejo Municipal conoce el Oficio ZMT-417-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre Asunto: Escrito gestionado por la señora Villavicencio Grijalba Nelly de los Ángeles, cédula de identidad 5-0103-0278, vecina de Playa Penca de Potrero de Santa Cruz.

### POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el ZMT-417-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la autorización

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 29

para adjudicar la concesión otorgada a la causante Rufina Grijalba Ríos, cédula 5-0107-0147, a sus legítimos herederos. Notifíquese al gestionante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN CPZMT-087-2019 COMISION DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con cinco minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Se autoriza para adjudicar la concesión otorgada a la causante Rufina Grijalba Ríos, cédula 5-0107-0147, a sus legítimos herederos. Notifíquese al gestionante.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 06:** Se da lectura a Dictamen 090-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre ser las catorce horas con veinte minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

### CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria 12-2019, artículo 03, inciso 40, con fecha del 13 de junio del 2019, bajo el número de Oficio SM-0830-Extr. 12-2019, este Concejo Municipal conoce nota firmada por el señor Frank Arata, representante legal de Marina Flamingo Development Group S.A.

### POR TANTO

UNICO.- Visto y analizada la nota firmada por el señor Frank Arata, representante legal de Marina Flamingo Development Group S.A. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal comunicar a la Asociación de Pescadores de Flamingo la decisión tomada por Marina Flamingo Development Group S.A, para darle los espacios que indican en su nota.

Notifíquese al gestionante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN 090-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre ser las catorce horas con veinte minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve, comunicar a la Asociación de Pescadores de Flamingo la decisión tomada por Marina Flamingo Development Group S.A, para darle los espacios que indican en su nota.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 30

**INCISO 07:** Se da lectura a Dictamen 091-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con veinte y siete minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

### CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el documento remitido por el Instituto Costarricense de Turismo con fecha del 12 de julio del 2019, se conoce la Apertura de Procedimiento Sancionatorio contra el señor Elder Antonio López Duarte, concesionario de la Zona Marítimo Terrestre, según el expediente administrativo 1047-2000.

### POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el documento remitido por el Instituto Costarricense de Turismo. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal remitir al Departamento de Zona Marítimo Terrestre, para que realice el traslado de cargo al concesionario.

Notifíquese al gestionante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN 091-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con veinte y siete minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 08:** Se da lectura a Dictamen 092-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con treinta y tres minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

### CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 25-2019, artículo 05, inciso 11 del 18 de junio de 2019, bajo el número de Oficio SM-0899-Ord. 25-2019, se conoce Oficio ZMT-391-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Solicitud de prórroga de la concesionaria San Miguel Playa Azul S.M.P S.A., cédula jurídica 3-101-303103.

---



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019  
Del 30 de julio 2019

FOLIO 31

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el d Oficio ZMT-391-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la Solicitud de prórroga de la concesionaria San Miguel Playa Azul S.M.P S.A., cédula jurídica 3-101-303103  
Notifíquese al gestionante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN 092-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con treinta y tres minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve, se aprueba la solicitud de prórroga de la concesionaria San Miguel Playa Azul S.M.P S.A., cédula jurídica 3-101-303103.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 09:** Se da lectura a Dictamen 093-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con treinta y nueve minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve, indica:

CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 25-2019, artículo 05, inciso 13 del 18 de junio de 2019, bajo el número de Oficio SM-0901-Ord. 25-2019, se conoce Oficio ZMT-379-2019 (BIS), firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Solicitud de prórroga de la concesionaria Music Services S.A, cédula Jurídica 3-101-279122

POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el d Oficio ZMT-379-2019, (BIS) firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la Solicitud de prórroga de la concesionaria Music Services S.A, cédula Jurídica 3-101-279122.

Notifíquese al gestionante.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 32

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN 093-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con treinta y nueve minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve, se aprueba la solicitud de prórroga de la concesionaria Music Services S.A, cédula Jurídica 3-101-279122.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 10:** Se da lectura a Dictamen 094-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con cuarenta y tres minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve.

### CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 25-2019, artículo 05, inciso 12 del 18 de junio de 2019, bajo el número de Oficio SM-0900-Ord. 25-2019, se conoce Oficio ZMT-379-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Solicitud de prórroga de la concesionaria Music Services S.A, cédula Jurídica 3-101-279122

### POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado el d Oficio ZMT-379-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la Solicitud de prórroga de la concesionaria Music Services S.A, cédula Jurídica 3-101-279122.

Notifíquese al gestionante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN 094-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre de las catorce horas con cuarenta y tres minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve, se aprueba la solicitud de prórroga de la concesionaria Music Services S.A, cédula Jurídica 3-101-279122.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 11:** Se da lectura DICTAMEN 095-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con cuarenta y seis minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 33

### **CONSIDERANDO**

**UNICO-** Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 24-2019, artículo 06, inciso 04 del 11 de junio de 2019, bajo el número de Oficio SM-0879-Ord. 24-2019. Asunto: Solicitud de cuido y mantenimiento presentada por el señor Jeffrey Jey Herman- Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la Compañía THE CLUB HAUSE SOCIEDAD ANÓNIMA.

### **POR TANTO**

**UNICO.-** Visto y analizado la solicitud de cuido y mantenimiento presentada por el señor Jeffrey Jey Herman- Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la Compañía THE CLUB HAUSE SOCIEDAD ANÓNIMA. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la Solicitud de cuido y mantenimiento de la zona pública que comprende antes del vértice cinco al vértice seis, un frente de diecinueve metros cincuenta y dos metros lineales, según plano catastrado G-969144-2004.

**Notifíquese al gestionante.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN 095-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE de las catorce horas con cuarenta y seis minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve, se autoriza cuido y mantenimiento de la zona pública que comprende antes del vértice cinco al vértice seis, un frente de diecinueve metros cincuenta y dos metros lineales, según plano catastrado G-969144-2004 a favor del señor Jeffrey Jey Herman- Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la Compañía THE CLUB HAUSE SOCIEDAD ANÓNIMA. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 12:** Se da lectura DICTAMEN 096-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE ser las catorce horas con cincuenta minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

### **CONSIDERANDO**

**UNICO-** Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 24-2019, artículo 06, inciso 03 del 11 de junio de 2019, bajo el número de Oficio SM-0878-Ord. 24-2019. Asunto:



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 34

Solicitud de cuido y mantenimiento presentada por el señor Jeffrey Jey Herman- Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la Compañía DICKERMAN COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.

### **POR TANTO**

**UNICO.-** Visto y analizada la solicitud de cuido y mantenimiento presentada por el señor Jeffrey Jey Herman- Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la Compañía DICKERMAN COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la Solicitud de cuido y mantenimiento de la zona pública que comprende antes del vértice tras el vértice cuatro, un frente de quince metros lineales, según plano catastrado G-969143-2004. En Playa Potrero.

**Notifíquese al gestionante.**

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN 096-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE ser las catorce horas con cincuenta minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve, se autoriza cuido y mantenimiento de la zona pública que comprende antes del vértice tras el vértice cuatro, un frente de quince metros lineales, según plano catastrado G-969143-2004 en Playa Potrero a favor del señor Jeffrey Jey Herman- Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la Compañía DICKERMAN COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 13:** Se da lectura DICTAMEN 096-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE ser las catorce horas con cuarenta y seis minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

### **CONSIDERANDO**

UNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 24-2019, artículo 06, inciso 04 del 11 de junio de 2019, bajo el número de Oficio SM-0879-Ord. 24-2019. Asunto: Solicitud de cuido y mantenimiento presentada por el señor Jeffrey Jey Herman- Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la Compañía THE CLUB HAUSE SOCIEDAD ANÓNIMA.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 35

### POR TANTO

UNICO.- Visto y analizado la solicitud de cuido y mantenimiento presentada por el señor Jeffrey Jey Herman- Presidente con facultades de Apoderado Generalísimo sin Límite de suma de la Compañía THE CLUB HAUSE SOCIEDAD ANÓNIMA. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar la Solicitud de cuido y mantenimiento de la zona pública que comprende antes del vértice cinco al vértice seis, un frente de diecinueve metros cincuenta y dos metroslineales, según plano catastrado G-969144-2004. Notifíquese al gestionante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN 096-2019 DE LA COMISIÓN ZONA MARÍTIMO TERRESTRE ser las catorce horas con cuarenta y seis minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve, se aprueba la solicitud de cuido y mantenimiento de la zona pública que comprende antes del vértice cinco al vértice seis, un frente de diecinueve metros cincuenta y dos metroslineales, según plano catastrado G-969144-2004 a favor de Compañía THE CLUB HAUSE SOCIEDAD ANÓNIMA.

### **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 14:** Se da lectura DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las catorce horas con cincuenta minutos del treinta e julio del dos mil diecinueve. Indica:

### CONSIDERANDO

UNICO- Que mediante acuerdo Oficio PM-OCJ-042-2019, se solicita a la Ing. Alejandra Sancho Perlaza- Coordinadora del Departamento de Catastro y Topografía Municipal, remisión del Oficio DCT-1554-09-2012 e informar si ha sufrido alguna variación.

### RESULTANDO

UNICO: Visto y analizada el oficio DDUR-DCT-AL-0566-2019, firmado por la Ing. Alejandra Sancho Perlaza. Esta comisión recomienda al honorable Concejo Municipal trasladar a la Alcaldía Municipal para realice la inscripción de las siguientes fincas:

- a. Plano número G-1088976-2006, con un área de 324.34 metros cuadrados destinado a juegos infantiles.
- b. Plano número G-1088874-2006, con un área de 747,54 metros cuadrados destinado a juegos infantiles.
- c. Plano número G-1088973-2006, con un área de 2135,53, metros cuadrados destinados a área comunal.
- d. Plano número G-1091429-2006, con un área de 1556.89 metros cuadrados destinado a área comunal.
- e. Plano número G-1088972-2006, con un área de 3987,17 metros cuadrados destinado a parque.



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 36

f. Plano número G-1088975-2006, con un área de 450,00 metros cuadrados destinado a juego infantiles.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS de las catorce horas con cincuenta minutos del treinta e julio del dos mil diecinueve.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 17:** Se da lectura a Dictamen 097-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las catorce horas con cincuenta y seis minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve. Indica:

### CONSIDERANDO

ÚNICO- Que mediante el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, en la Sesión Ordinaria 26-2019, artículo 06, inciso 06 del 25 de junio de 2019, bajo el número de Oficio SM-0929-Ord. 26-2019. Se conoce Oficio ZMT-414-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre.

Asunto: Proyecto de Resolución Administrativa Razonada de Jorge Arturo Álvarez Corrales, ubicada en Playa Pithaya de Cuajiniquil.

### POR TANTO

ÚNICO.- Visto y analizado Oficio ZMT-414-2019, firmado por el Lic. Onias Contreras Moreno- Coordinador a.i del Departamento de Zona Marítimo Terrestre. Esta comisión recomienda al Honorable Concejo Municipal aprobar el Proyecto de Resolución Administrativa Razonada de Jorge Arturo Álvarez Corrales, ubicada en Playa Pithaya de Cuajiniquil. Notifíquese al gestionante.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se aprueba en todos sus extremos el DICTAMEN 097-2019 de la Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre, de las catorce horas con cincuenta y seis minutos del treinta de julio del dos mil diecinueve, se aprueba el Proyecto de Resolución Administrativa Razonada de Jorge Arturo Álvarez Corrales, ubicada en Playa Pithaya de Cuajiniquil. Se autoriza a la señora Alcaldesa Municipal a firmar el contrato de concesión, y continuar con la tramitología que corresponda.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

### ARTÍCULO 08: MOCIONES.

**INCISO 01:** Se conoce moción promovida por señor Jorge Leal Obando-Regidor Propietario, en el cual se indica:

### CONSIDERANDO:

En pro de búsqueda de un equilibrio de oportunidades en los nombramientos de los Santacruceños en puestos de Instituciones de Gobierno.

---



## MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión Ordinaria 31-2019

Del 30 de julio 2019

FOLIO 37

### **MOCIONAMOS:**

Para que la Presidencia de la República en la persona de la señora Primera Dama Doña Claudia Dobles Calamargo, nos ayude para que a manera de sus posibilidades nos nombren Santacruceños en las Instituciones de Gobierno en nuestro Cantón.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN:** Se aprueba en todos sus extremos la moción promovida. Comunique al Despacho de la Primera Dama de la República.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**INCISO 02:** Promueve la Presidencia del Concejo Municipal, mesa de trabajo con funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Se programa mesa de trabajo para el martes 13 de agosto 2019, a las 03:00 de la tarde, en Sala de Sesiones de este Concejo, asunto: Acueducto sector Marbella.

Se invita a Lic. Eliecer Robles Vargas-Director Regional Chorotega AyA, Lic. Víctor Reyes Vargas Jefe Cantonal AyA Santa Cruz, Ing. Alejandro Contreras López-Ingeniería Peninsular AyA, Ing. Esteban Mora Jaén Ingeniería peninsular Santa Cruz.

Se convoca a Ing. Diego Rodríguez Galagarza Director de Desarrollo Urbano y Rural, Biol. William Arias Bran-Gestión Ambiental Municipal.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO A SER LAS VEINTE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE CIERRA LA SESIÓN ORDINARIA.**

Sr. Omar Cruz Jiménez  
Presidente Municipal

José Yorjani Rosales Contreras  
Secretario del Concejo Municipal.